



TORRES-ROJAS, Ana de los Ángeles y GARCÍA-DELGADO, Francisco Javier (2015). El Doctorado en Turismo en España: estado de la cuestión. *EDUSK. Revista monográfica de educación skepsis.org*, n. 5 – Doctorado: estado de la cuestión. São Paulo: editorial skepsis +. pp. 1-49 [ISSN 2177-9163]

url: www.editorialskepsis.org

CONVOCATORIA “DOCTORADO: ESTADO DE LA CUESTIÓN” – EDUSK. N. 5 – 2014.

COORDINACIÓN CIENTÍFICA Y EDITORIAL

Patricia Bressan
Doctora en Filosofía USAL
edusk@editorialskepsis.org

COMITÉ EDITORIAL PERMANENTE - EDUSK

[véase “equipo editorial” en www.editorialskepsis.org]

REVISORES EXTERNOS

Carlos Fernandes da Silva
Catedrático – Universidade de Aveiro / PT
csilva@ua.pt

Donna Fernández Nogueira
Docente - Universidad de Deusto / ES
donna.fernandez@deusto.es

Francisco Arcega Solsona
Catedrático - Escuela Universitaria
Universidad de Zaragoza / ES
arceqafj@unizar.es:

Jesús Salinas
Catedrático - Didáctica y Organización Escolar
Universidad Islas Baleares / ES



jesus.salinas@uib.es

Julio Cabero Almenara
Catedrático - Didáctica y Organización Educativa
Universidad de Sevilla / ES
cabero@us.es

Margarita Bakieva
Docente – Universidad de Valencia
margarita.bakieva@uv.es



PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

- **Cobertura temática.** Revisión crítica: artículos que sistematizan el estado de la cuestión de una temática (producción de tesis doctorales sobre turismo en España). Estudios de casos: descripción de resultados observados en un caso concreto (Doctorados en Turismo en la Universidad española).
- **Estilo de presentación.** El artículo se presenta con una estructura de trabajo empírico, si bien utiliza una metodología descriptiva ensayada con anterioridad para el análisis de datos.
- **Estilo monográfico.** El artículo combina el estilo de monografía de compilación, con una revisión exhaustiva de la bibliografía sobre la producción de tesis doctorales sobre turismo en España y de monografía de investigación, al abordar un tema nuevo, el de la formación específica de Doctorados en Turismo en España. En este segundo sentido, el artículo versa sobre una investigación original y novedosa.
- **Bloque temático de la convocatoria en lo cual se encaja el artículo propuesto.** El artículo se encaja en tres de los tópicos planteados en la convocatoria: Políticas en el trabajo académico y los cambios en las instituciones educativas. Evaluación y mejora de los estudios de Doctorado. Productividad de los programas. Doctorado y experiencias: tópicos por temáticas y centros educativos de los países.
- **Tema y el contexto del artículo.** El artículo versa sobre el marco actual, la importancia, características y dimensión de los Programas Oficiales de Doctorado en Turismo en España y su relación con las tesis doctorales defendidas sobre temática turística en España, entre los años 2010 y 2014.
- **Motivación personal e investigadora.** Los autores desarrollan sus investigaciones en el marco de la temática turística. En la actualidad, Ana A. Torres-Rojas desarrolla su tesis doctoral sobre la formación universitaria en Turismo y la formación por competencias, dirigida por Fco Javier García Delgado.
- **Problema de investigación.** El artículo se plantea dos cuestiones: ¿cómo se ha sido la producción de tesis doctorales hasta ahora en España? Y ¿cómo influyen en la investigación los nuevos Doctorados en Turismo?
- **Supuestos de investigación.** En un marco legislativo cambiante (adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior), los nuevos Doctorados en Turismo y la formación de nuevos doctores supone una de las claves para la consolidación de los estudios en



Turismo de grado y posgrado en la Universidad española, y de las investigaciones específicas en materia turística.

- **Método, la labor y la decisión metodológica.** La metodología seguida es una metodología descriptiva, que utiliza de un lado la bases de datos TESEO de tesis doctorales y, de otro, la información pública que ofrecen las universidades y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los Doctorados en Turismo.

A partir de la revisión de la literatura y las metodologías ensayadas (Ortega y Rodríguez, 2004; Ortega et al., 2013), se produce un análisis de la producción de tesis doctorales sobre turismo en España entre 2000 y 2014. Por otro lado, se realiza un análisis descriptivo de los Doctorados, y se establece una correlación con las tesis doctorales defendidas en el período de referencia.

- **Originalidad y/ o grado de innovación del artículo.** Sobre la metodología citada, el artículo se plantea la importancia de los nuevos Doctorados en Turismo, a través de su análisis, y la correlación con la producción científica en las universidades españolas. Desde esta perspectiva, establece los cambios que se están dando en la Universidad española y sus posibles repercusiones sobre la formación de nuevos doctores.
- **Importancia científica dos resultados del artículo.** El artículo realiza un análisis detallado de los nuevos Doctorados en Turismo, inexistente hasta ahora en la producción científica española, y plantea sus repercusiones en el marco de la producción de tesis doctorales en Turismo fuera de la disciplinariedad clásica de Áreas de conocimiento.



RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es establecer en el marco actual, la importancia y dimensión de los Doctorados en Turismo en España y su relación con las tesis doctorales defendidas. Para ello la metodología empleada ha sido descriptiva, procediendo, por un lado, al análisis de la documentación presente en las páginas webs de los diferentes Programas Oficiales de Doctorado y, de otro, de la base de datos TESEO de tesis doctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el período 2000-2014. Los principales resultados son: la presencia de estrategias para la composición de los nuevos doctorados y el importante peso que estos tienen en la producción de tesis sobre turismo en España.

PALABRAS-CLAVE

Doctorado, Espacio Europeo de Educación Superior, Tesis Doctoral, Turismo.

ABSTRACT

The aim of this essay is to establish the importance of Doctorate Studies programs for Tourism in Spain under the new legislative conditions and to measure their relationship with thesis of this subject matter but predating that legislation. The Methodology used is descriptive, is based both on an analysis of the Doctorate programs websites and TESEO database (Spanish thesis database, provided by the Spanish educational minister) between 2000 and 2014. Conclusions are: there is a more strategic view regarding the creation of new doctorate programs and the relevance of their subject matter versus that of earlier thesis pertaining to Tourism in Spain.

KEY WORDS

Doctorate, European Higher Education Area, Doctorate thesis, Tourism.



EL DOCTORADO EN TURISMO EN ESPAÑA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

DOCTORATE FOR TOURISM IN SPAIN: STATUS OF THE ISSUE

Ana de los Ángeles Torres-Rojas¹

Francisco Javier García-Delgado²

INTRODUCCIÓN

En España, la Ley de 29 de Julio de 1943 de Ordenación Universitaria fue la primera en reconocer la figura del doctor (junto a la del licenciado, eran las únicas contempladas dentro del ámbito universitario). Para la obtención de este título se realizaban cuatro o cinco cursos monográficos que establecían las mismas universidades (estos cursos no son reconocibles en los títulos actuales), seguidos de la defensa de la tesis doctoral.

Esta ley estaría vigente más de 40 años, hasta su derogación por el Real Decreto (RD) 185/1985, posterior a la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), que atribuía al Gobierno el establecimiento de los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional y la aprobación de las directrices generales de los planes de estudio conducentes a la obtención de los mismos (tal y como recoge la Constitución Española de 1978).

¹ Doctoranda en el Programa de Doctorado Turismo: Dirección de Empresas Turísticas, Universidad de Huelva (España). Correo electrónico: anaangeles.torres@gmail.com.

² Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional, Departamento de Historia II y Geografía, Universidad de Huelva (España). Correo electrónico: fcogarci@uhu.es.



Respecto a los doctorados, acreditaba al Gobierno para dictar, a propuesta del Consejo de Universidades, criterios para la obtención del título de Doctor, a los que habrían de ajustarse los Estatutos de las Universidades y establecía los procedimientos para la obtención de dicho título: cursos de doctorado (con una duración mínima de dos años) cuya superación facultaba al doctorando para presentar el trabajo de investigación (tesis doctoral).

Esta ley confería a los estudios de posgrado la importancia de la que adolecían hasta entonces, lo que justifica la redacción del RD 185/1985, de 23 de enero, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de posgrado, que viene a desarrollar lo planteado previamente en la LRU. Este Real Decreto sufrió variaciones menores en los Reales Decretos 1561/1985, 1397/1987, 537/1988, 86/1987, 823/1989.

Toda la normativa anterior quedó derogada con la entrada en vigor del RD 778/1998 de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de posgrado. Las principales aportaciones de este nuevo Real Decreto fueron:

- Conferir importancia a los programas de calidad y a la cooperación (interuniversitaria, interdepartamental o interdisciplinar) así como a la movilidad.
- Establecer una separación de los créditos del programa entre el período de docencia (20) y el de investigación tutelado (12). Superarlos daba derecho a la obtención de un certificado-diploma acreditativo de los estudios avanzados



(DEA), válido en toda la Universidad española, que reconocía la labor realizada en una determinada área y acreditaba la suficiencia investigadora del estudiante.

- Reconocer académicamente las actividades formativas, facultando a las universidades para fijar límites a la actividad docente.
- Perseguir mayor rigor científico de las tesis doctorales, garantizando la valía de los miembros del tribunal y estableciendo dos fases: discusión previa de la memoria y acto público de lectura de la misma.
- Limitar a un único título de doctor por universidad³.

La declaración de Bolonia, en 1999, marca el punto de partida de un ambicioso proyecto para la convergencia de países de naturaleza muy diversa en lo que a educación superior se refiere, que dio lugar a la aparición del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que en la actualidad aglutina a 49 países.

El objetivo fundamental del EEES es:

facilitar la movilidad de estudiantes, profesorado y titulados entre todos los países miembros, con objeto a que los estudiantes prosigan sus estudios, si así lo desean, en otra universidad del sistema, generándose programas de intercambio de

³ Todos los nuevos doctores serían “Doctor por la Universidad de...”, y no Doctores en determinada disciplina, como establecía el RD 185/1985.



profesorado y se facilite la movilidad internacional de trabajadores con formación superior⁴.

Para ello la estructura básica de estudios universitarios va a ser el Grado⁵, articulado en tres o cuatro cursos, según el Estado, y en casos específicos mayor duración, y con un sistema propio de créditos *European Credit Transfer System* (ECTS, 150 horas de trabajo del estudiante, divididas en actividades presenciales y no presenciales). A esto se suma la formación de posgrado: máster y doctorado. El Máster Oficial (MOF) se compone de uno o dos cursos (dependiendo de la duración del grado: 3+2 o 4+1, siendo este segundo el modelo seguido en España⁶). Por su parte, el Doctorado es una titulación especializada, enfocada a la investigación, y que tiene una formación con duración mínima de un año (puede coincidir con la formación de Máster) y un período de investigación (entre dos y cuatro años), que termina con la defensa de la tesis doctoral.

En el caso español, se ha ido replanteando la política educativa para adaptarla a este proceso de institucionalización y la legislación que rige los estudios de tercer ciclo ha ido modificándose a lo largo de la década de transición a partir de leyes, órdenes y decretos. En concreto, la normativa que regula los programas de doctorado ha ido sufriendo transformaciones en los últimos años a partir del RD

⁴ EEES (2015). Estructura del ESSS. Disponible en <<http://www.eees.es/es/eees>>. Espacio Europeo de Educación Superior. [Último acceso: 25 de julio de 2015].

⁵ Denominado *bachelor* en el resto del EEES (y algunos países iberoamericanos), en el caso español se omite este nombre por coincidir con el de los estudios preuniversitarios (secundarias).

⁶ De forma genérica, dado que también existen en España másteres de mayor duración (1,5 ó 2 cursos).



56/2005, el RD 1393/2007 y el RD 99/2011⁷, que veremos a continuación.

El RD 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, vino a sustituir al de 1998 y supuso una primera aproximación al EEES. Bajo esta nueva concepción, y al amparo de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se estableció el marco regulador de las enseñanzas oficiales de posgrado, articuladas por primera vez en dos niveles: segundo ciclo (máster oficial) y tercer ciclo (doctorado). La aparición de los MOF supuso una nueva vía de acceso a los estudios de doctorado, en la que los estudiantes en posesión de este título, o una vez superados 60 créditos de un programa, podían solicitar su admisión.

El objetivo del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, era el de articular las mismas de acuerdo a las líneas surgidas del EEES y según la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica a la de 2001. Se creó la figura del Programa de Doctorado (POD), que se dividía en dos: período formativo, en la mayoría de los casos correspondería al Máster (aunque contemplaba excepciones); y período investigador. Superado el anterior, supondría la elaboración, para posterior defensa, de la tesis doctoral. Este RD quedó derogado por el 99/2011, y los programas que surgieron del mismo se encuentran actualmente en fase de extinción.

⁷ ARIZA, T. *et al.* (2012). Los estudios de doctorado en España: de la Mención de Calidad a la Mención hacia la Excelencia. *Aula abierta*, 40, vol. 2, p. 40.



La norma en vigor desde el curso 2013/2014 es el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Es el primero que regula estas enseñanzas dentro del marco del EEES, lo que justifica la importancia otorgada a aspectos como la movilidad, el trasvase de conocimientos de la universidad a la sociedad, el I+D+i, la calidad o el aprendizaje por competencias.

LA PRODUCCIÓN DE TESIS DOCTORALES EN TEMÁTICAS TURÍSTICAS EN ESPAÑA

A pesar de su importancia económica en Estados como España, el turismo tuvo “escasa consideración social, política y académica”⁸, pues como objeto de investigación ha sufrido “una paradójica y poco deseable postergación en universidades y centros de investigación”⁹, que con frecuencia se ha hecho patente en el número limitado de las tesis doctorales defendidas sobre temas turísticos “no equiparable a su importancia económica y empresarial en nuestro país.”¹⁰.

Para el análisis de las tesis doctorales se sigue la metodología establecida por ORTEGA Y RODRÍGUEZ (2004)¹¹ y ORTEGA *et al.*

⁸ ESTEBAN, A. (2000). La investigación turística en la Universidad Española. *Estudios Turísticos*, 144-145, pp. 155.

⁹ VERA, J. F. e IVARS, J. A. (2001). La formación y la investigación turística en España: una visión de síntesis. *Papers de Turisme*, 29, p. 7.

¹⁰ Id., ESTEBAN, (2000), p. 155.

¹¹ ORTEGA, E. y RODRÍGUEZ, B. (2004). La investigación turística a través de tesis doctorales. Un análisis comparativo entre España y Francia. *Estudios Turísticos*, 159. pp. 5-27.



(2013)¹², analizando las tesis a través del TESEO (base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)¹³ de 2000 a 2012, ampliando el registro hasta 31 de diciembre de 2014¹⁴. Desde 1958 a

¹² ORTEGA, E. *et al.* (2013). Las tesis doctorales de turismo en España 2000-2012. *Estudios Turísticos*, 195, pp. 9-31.

¹³ Esta base de datos (<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>) ofrece la siguiente información sobre las tesis doctorales: 1. Título (de la tesis). 2. Autor. 3. Universidad. 4. Departamento. 5. Fecha de lectura. 6. Dirección (se indica si es Director/a o co-director; con la nueva normativa aparecen todos como directores en igual rango). 7. Tribunal (miembros). 8. Localización (en algunos casos se remite a un enlace pdf o web para su descarga). 9. Resumen

Permite hacer búsquedas avanzadas (<https://www.educacion.gob.es/teseo/irBusquedaAvanzada.do>) con los siguientes campos:

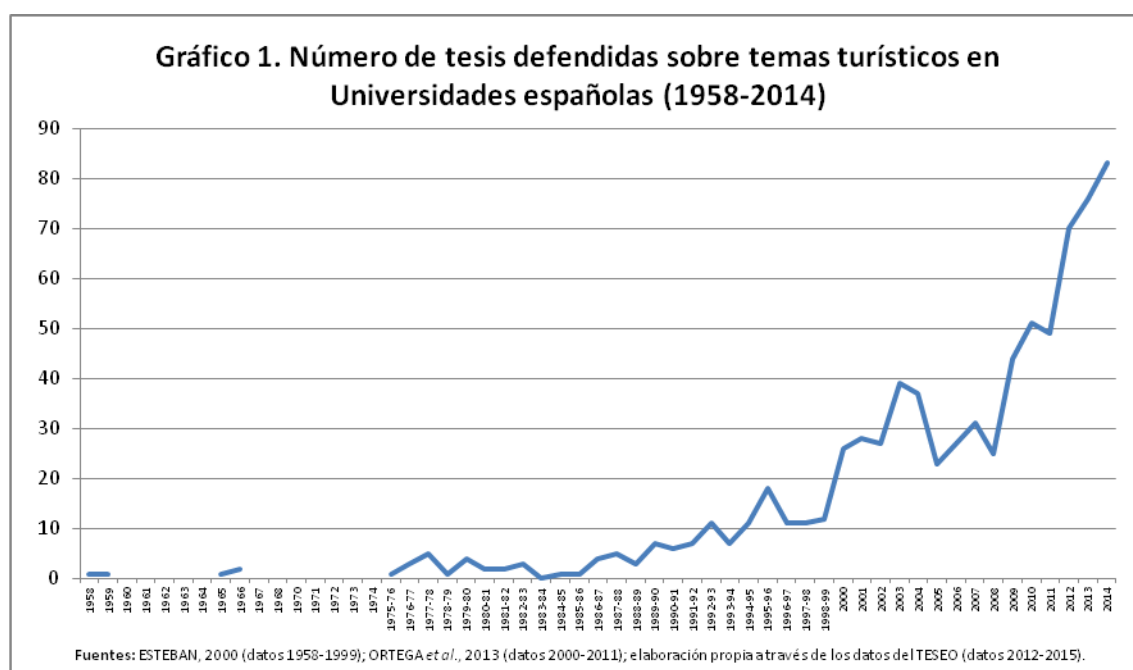
1. Buscar tesis (se puede seleccionar para el título, para el resumen o título/resumen):
 - Con todas las palabras:
 - Con la frase exacta:
 - Con algunas de las palabras:
 - Sin ninguna de las palabras:
2. Otros campos de búsqueda:
 - Autor
 - NIF/NIE/Pasaporte
 - Director
 - Universidad (en desplegable)
 - Departamento (en desplegable)
 - Curso académico: desde (posterior a 1975, año en la que comienza la base de datos) hasta (2015, aunque los datos no están completos)
3. Palabras clave de la tesis (para ello es necesario abrir previamente el tesoro): Palabra clave 1, Palabra clave 2 y Palabra clave 3.

¹⁴ Se aplica la metodología referida por los autores: la información de tesis doctorales sobre turismo se obtiene a partir del TESEO (<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>). La búsqueda de las tesis doctorales relacionadas con el turismo se ha efectuado de dos formas. En primer lugar, mediante el término Turis* en el título o resumen de las tesis y en segundo lugar, a través de los descriptores por materias existente en la base TESEO (clasificación de la UNESCO), apareciendo el Sector de Hostelería y Turismo, en el tercer nivel, dentro de las Ciencias Económicas como primer nivel y la Economía Sectorial como segundo nivel. Después se hace necesario depurar los datos obtenidos, contrastando título, palabras-clave y resúmenes. Los autores establecen nueve aspectos a estudiar: a) Producción de tesis doctorales por años; b) Producción de tesis doctorales por universidades; c) Asociación de las tesis doctorales a departamentos; d) Públicos objeto de estudio; e) Ámbitos geográficos



1999 el registro utilizado es el de ESTEBAN (2000), pese a que el mismo tiene algunas diferencias metodológicas¹⁵.

Se trata aquí de actualizar los datos aportados por trabajos anteriores¹⁶ y contextualizar el desarrollo presente en el cambio de la superestructura del sistema universitario español.



Desde la defensa de la primera tesis doctoral en España sobre el turismo, en 1958¹⁷, hasta 31 de diciembre de 2014 se han

objeto de estudio; f) Temáticas objeto de estudio; g) Fuentes de información utilizadas; h) Tipo de técnicas utilizadas; i) Extensión de los títulos de las tesis (ORTEGA *et al.*, 2013; 8).

A ellos se suma, para esta investigación, la búsqueda de tesis en otras lenguas oficiales del Estado y en inglés, para completar el espectro.

¹⁵ Utiliza otras bases de datos para la búsqueda de tesis anteriores a 1975, y computa las tesis por cursos académicos y no por año naturales, a diferencia de ORTEGA *et al.* (2013).

¹⁶ Id., ORTEGA, (2013).



defendido en universidades españolas un total de 777 tesis doctorales (según los datos del TESEO manejados por otros autores¹⁸ y los elaborados por los autores para el período final en este artículo). En el año en curso, a 24 de julio de 2015, se han defendido otras 28 tesis.

Como bien señalan diversos autores¹⁹ la eclosión del tema turístico se produce en los años noventa²⁰, que se proyectan en los dos mil²¹, denotándose un descenso en los años finales de esta década, por la extinción de los antiguos programas de doctorado (anteriores al RD 1393/2007). La década del diez registra un crecimiento exponencial, debido a:

- la lectura de tesis ante el agotamiento de los antiguos planes de estudios (adaptados al RD 1393/2007);
- la aparición de graduados en Turismo (desde 2012)²², al haber una demanda de formación de posgrado por los nuevos graduados, equiparados a otras titulaciones²³;

¹⁷ Id., ESTEBAN, (2000).

¹⁸ Id., ESTEBAN, (2000). Id., ORTEGA, (2013).

¹⁹ Id., ESTEBAN, (2000). Id. VERA, (2001).

²⁰ ESTEBAN, (2000; 159-160) atribuye este avance al desarrollo de un plan nacional para el turismo: Plan FUTURES y la financiación para la investigación, si bien a este factor externo habría que sumar otros relacionados directamente con la carrera profesional del profesorado universitario, al incorporarse la Diplomatura de Turismo a los estudios universitarios.

²¹ Id., ORTEGA, (2013).

²² A la fecha (26/07/2015), en las universidades españolas existen un total de 54 títulos de Grado en Turismo verificados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

²³ Este hecho viene a solventar uno de los problemas señalados por ESTEBAN (2000; 155-156) para la investigación en Turismo en la Universidad española:

La investigación en el seno de la Universidad Española ha estado habitualmente inspirada en las materias que se integran en las titulaciones superiores de estudios y (...) al estar regulada solamente una titulación de primer ciclo, no existe un paso automático hacia el doctorado (...).



- la aparición de MOF²⁴ en Turismo, que cubren los 60 ECTS necesario para cursar el Doctorado;
- la incursión de nuevos programas de Doctorado específicos dedicados al Turismo (adaptados al RD 1393/2007);
- la presencia en la investigación y defensa de tesis doctorales de nuevas universidades (fundamentalmente privadas, también públicas);
- la exigencia de universidades nacionales y, especialmente extranjeras, del título de doctor para la docencia universitaria;
- la incursión de nuevas áreas de conocimiento en temas turísticos, entre las que destacan las Áreas de ingeniería y arquitectura;

La producción de las tesis doctorales sobre turismo se extiende en una buena parte de las universidades españolas (56 para el período 2000-2014, frente a 30 entre 1958 y 1999²⁵ y 47 para el período 2000-2006²⁶), si bien existe una concentración elevada en unas pocas universidades, principalmente en las situadas en las provincias turísticas litorales y Madrid²⁷.

Tabla 1. Distribución por universidades de tesis doctorales defendidas sobre turismo (2000-2014)

Universidad	Tesis
-------------	-------

²⁴ A la fecha (26/07/2015), en las universidades españolas existen un total de 41 títulos de Posgrado en Turismo (con diferentes orientaciones, que van desde la Planificación Territorial a la Dirección de Empresas Turísticas, pasando por turismos específicos).

²⁵ Id., ESTEBAN, (2000), p. 155.

²⁶ Id., SEP, (2006).

²⁷ Id., ORTEGA, (2013).



	Total	%
MÁLAGA	63	10,0
COMPLUTENSE	35	5,5
ALICANTE	35	5,5
ILLES BALEARS	28	4,4
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	28	4,4
GIRONA (1)	24	3,8
LA LAGUNA	22	3,5
GRANADA	21	3,3
SEVILLA	19	3,0
BARCELONA	18	2,8
Subtotal 10 primeras Universidades	285	46,2
Resto de Universidades	636 (2)	100

(1) No aparece en el listado confeccionado por ORTEGA *et al.*, 2013, dado el gran número de tesis defendidas en los últimos dos años. La Universidad de Valencia (*Estudi General*) con 16 tesis doctorales defendidas pasa al puesto 11º.

(2) Para el período 2000-2012 ORTEGA *et al.* (2013) registran 420, que se toma como dato anterior.

Fuentes: ORTEGA *et al.* (2013) y elaboración propia a partir de los datos del TESEO, 2015.

La Universidad de Málaga (UMA) es la primera en producción de tesis doctorales (10% para el período 2000-2014), seguida por la Universidad de Alicante (UA) y la Universidad Complutense (UCM) (5,5% cada una). Es decir, las tres primeras universidades por producción siguen acumulando más del 21%, aunque registran un breve descenso en relación con el período 2000-2012 (24,3%)²⁸.

Por otra parte, si bien las diez primeras universidades por producción recogen el 46,2% para el período 2000-2014, entre 2010 y 2012 suponía el 54%²⁹. Se observa así una dispersión de la producción entre el resto de universidades, sin embargo, en el último quinquenio (2010-2014) otras diez (Universidades de Valencia —UV—, Politécnica de Valencia —UPV—, la Autónoma de Madrid —UAM—, Santiago de Compostela —USC—, Girona —UDG—, Salamanca —

²⁸ Id., ORTEGA, (2013).

²⁹ Id., ORTEGA, (2013).



USA—, Politécnica de Catalunya —UPC—, Autónoma de Barcelona —UAB— y Antonio de Nebrija —UAN, privada—) registran más de una tesis doctoral al año de media.

Además, destaca la incursión de las Universidades privadas en el desarrollo de tesis doctorales sobre temas turísticos para el último quinquenio (Abat Oliba-CEU, Cardenal Herrera-CEU, San Pablo CEU, Camilo José Cela, Deusto, etc.).

Las Áreas de Conocimiento con mayor producción de tesis doctorales para el período 2000-2014 son las de Economía/Empresa (44,8%), seguidas por las Áreas de Geografía (16,6%), suponiendo entre ambas más del 61,5% de la producción de tesis doctorales, si bien experimentan un cierto cambio con respecto a períodos anteriores señalados (1958-2000³⁰: 46,8% y 21,3% y 2000-2006: 54% y 13%³¹), con una reducción de su peso total.

El resto de tesis está disperso entre conjuntos de Áreas de Ciencias Sociales (Periodismo y Ciencias de la Información, Sociología, Derecho, Ciencias de la Educación y Filosofía) y Humanidades (Historia, Filologías) con un creciente interés de Ecología, Biología y Ciencias de la Tierra (2,3%) y Otras Áreas (a destacar las Áreas de Ingeniería y Arquitectura, especialmente centradas en los lenguajes informáticos y las nuevas tecnologías y el estudio del paisaje urbano generado por la actividad turística).

Tabla 2. Distribución por conjunto de Áreas de Conocimiento de las tesis doctorales sobre temática turística entre 2000 y 2014

Conjunto de Áreas de Conocimiento	Número total	% del total
-----------------------------------	--------------	-------------

³⁰ Id., ESTEBAN, (2000).

³¹ Id., SEP, (2006).



Economía y Empresas	284	44,8
Geografía	105	16,6
Periodismo y Ciencias de la Información	33	5,2
Sociología	27	4,2
Derecho	22	3,5
Historia	21	3,3
Humanidades	20	3,1
Ciencias de la Educación y Filosofía	18	2,8
Ecología, Biología y Ciencias de la Tierra	15	2,3
Psicología	11	1,7
Otras áreas	65	10,2
Sin datos	15	2,3
Total	636	100
Fuentes: ORTEGA <i>et al.</i> (2013) y elaboración propia a partir de los datos del TESEO.		

Es necesario tener en cuenta que el caso español presenta particularidades en el desarrollo de la investigación turística y, por tanto, en la defensa de tesis doctorales:

- El predominio de las investigaciones procedentes de la Economía/Empresa³², frente a otros países, mucho más orientados a temas geográficos³³, si bien estas suponen las segundas en importancia. Este hecho se debe a la vinculación de los estudios de Turismo en España a Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (salvo excepciones puntuales), que contrasta con el modelo francés o de algunos países del Este (Rumanía, Lituania, etc.) en los que se ligan a la Geografía y las Facultades de Letras, aunque la parte empresarial resida en esas Facultades de Áreas de Economía/Empresa.

³² Id., ESTEBAN, (2000). Id. ORTEGA, (2004), p. 25. Id., ORTEGA, (2013). SEP (Servicio de Estudios y Planificación, Agència Valenciana del Turisme) (2006). Análisis de las tesis doctorales de turismo realizadas en universidades españolas. *Papers de Turisme*, 40, pp. 111-116.

³³ Id., ORTEGA, (2004)



- La escasez de planteamientos interdisciplinares en las tesis doctorales³⁴, que las hace distantes del pragmatismo en la investigación turística en el mundo anglosajón (Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), donde con frecuencia los estudiantes de doctorado proceden de Áreas de Conocimiento diferentes al Turismo y a las disciplinas de sus directores, lo que enriquece su perfil³⁵.
- La abundancia de tesis centradas en los ámbitos turísticos más desarrollados y sus áreas adyacentes (Costa del Sol, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Cataluña)³⁶, si bien se van abriendo a nuevos espacios³⁷.

En la actualidad quedan aún pendientes de resolver parte de los problemas detectados por diferentes autores³⁸, sobre la investigación turística y la producción de tesis doctorales:

- El lento y escaso avance en la investigación metodológica sobre Turismo: la inexistencia de un Área de Conocimiento y del desarrollo epistemológico impide que se cree un corpus metodológico, bebiendo de métodos y técnicas de las Áreas correspondientes.
- La escasa consideración científica por otras Áreas de la investigación en turismo: por la razón que se expresa, con frecuencia solo es objetivo de investigadores noveles,

³⁴ Id., ESTEBAN, (2000). Id., ORTEGA, (2013).

³⁵ HALL, C. M. (2009). *El Turismo como ciencia social de la movilidad*. Madrid: Editorial Síntesis. WEICLER, B. *et al.* (2012). Disciplines that influence tourism doctoral Research. The United States, Canada, Australia and New Zealand. *Annals of Tourism Research*, 3, vol. 39, pp. 1425-1445.

³⁶ Id., ESTEBAN, (2000), p. 159.

³⁷ Id., ORTEGA, (2013).

³⁸ Id., ESTEBAN, (2000), p. 156-157. Id. VERA, (2001), p. 20. Id., ORTEGA, (2013). Id., SEP, (2006).



mientras los *seniors* se dedican a temas “más importantes” (disciplinares).

- La falta de recursos específicos para desarrollar investigaciones sobre turismo: a pesar de su importancia económica y estratégica (más del 10% de la economía y del empleo en el conjunto nacional), las líneas específicas para desarrollar investigaciones en turismo no se dan en la planificación nacional de la investigación, generalizado para las Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad española.

Sin embargo, otros de los problemas detectados con anterioridad³⁹, se han resuelto, al menos en parte:

- La insuficiente investigación científica en Turismo y el número reducido de núcleos importantes de investigación en Turismo: se ha multiplicado el número de grupos de investigación que tienen como fin estudiar el turismo, ya sea como especialización o como línea de investigación. De hecho, proliferan las tesis doctorales dedicadas exclusivamente al turismo, como se ha visto.
- La ausencia de continuidad en los temas investigados: se rompe el escenario anterior, en el que las tesis eran finalísticas (para obtener el grado de Doctor) a través de I+D+i que permiten constituir grupos de trabajo, muchos de ellos interdisciplinares, con continuidad en el tiempo, y la participación de diferentes universidades nacionales e internacionales en los que se inscriben tesis doctorales (a

³⁹ Id., ESTEBAN, (2000), p. 156-157.



veces complementarias), además de la aparición de un perfil de profesorado universitario con docencia en grado y posgrado en Turismo.

- El excesivo individualismo y la falta de contacto entre investigadores: la existencia de reuniones y encuentros, el desarrollo de I+D+i y la divulgación de las tesis doctorales (repositorios institucionales de las universidades) permite la formación de redes. Aparte proliferan las codirecciones de tesis doctorales, en algunos casos entre profesores de diferentes Universidades y áreas, a la vez que se generan estancias de estudiantes en otras universidades (nacionales o internacionales) a través de programas de movilidad.

LOS NUEVOS DOCTORADOS EN TURISMO

Al amparo del RD 1393/2007 se crean en España los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Estos vienen a suponer un importante cambio en la formación de posgrado, dado que se prescinde del período de formación existente en las normativas anteriores, o directamente, se asimila con la formación del Máster Oficial (MOF). De esta forma, surgen en España 15 Doctorados en Turismo⁴⁰ vinculados a MOF, que afectan a 17 universidades⁴¹. Del

⁴⁰ La aplicación de la normativa a partir del RD 1393/2007 conlleva dos importantes cambios: el proceso de verificación de títulos por una Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a través del programa Verifica, que “evalúa las propuestas de los planes de estudio de títulos diseñados en consonancia con el EEES” (ANECA (2015). Verifica. Disponible en <<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA>>. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. [Último acceso: 25 de julio de 2015]), estableciendo los requisitos que ha de cumplir la Memoria (documento que recoge el plan de estudios y todos los detalles del título) para la obtención de esa verificación; y el registro de los nuevos títulos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (MECD (2015). Registro de Universidades, Centros y Títulos. Disponible en <<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>>. Ministerio de Educación, Cultura y



total, cuatro se denominarían POD en Turismo, tres POD en Dirección y Planificación del Turismo y el resto recibirían nombres diversos relacionados con la Empresa, el Derecho o el Medioambiente.

En cuanto a su reparto geográfico, resulta llamativo que todos, salvo cuatro (los tres de universidades madrileñas y el de Sevilla), se localizaban en provincias litorales, guardando relación con la importancia del turismo en la economía de las mismas.

Esta formación venía a completar, como se ha dicho, a la de los MOF y fueron muchas las universidades que, ante los escasos requisitos necesarios, teniendo un MOF solicitaron un Doctorado, llegando incluso la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a implantar dos doctorados sobre temática turística. Sin embargo, la falta de formación específica (especialmente metodológica) al alumnado y el carácter profesionalizante de algunos de los MOF condujo a una escasa productividad de muchos de estos nuevos Doctorados, que no han generado tesis doctorales aún, teniendo como límite de lectura febrero de 2016.

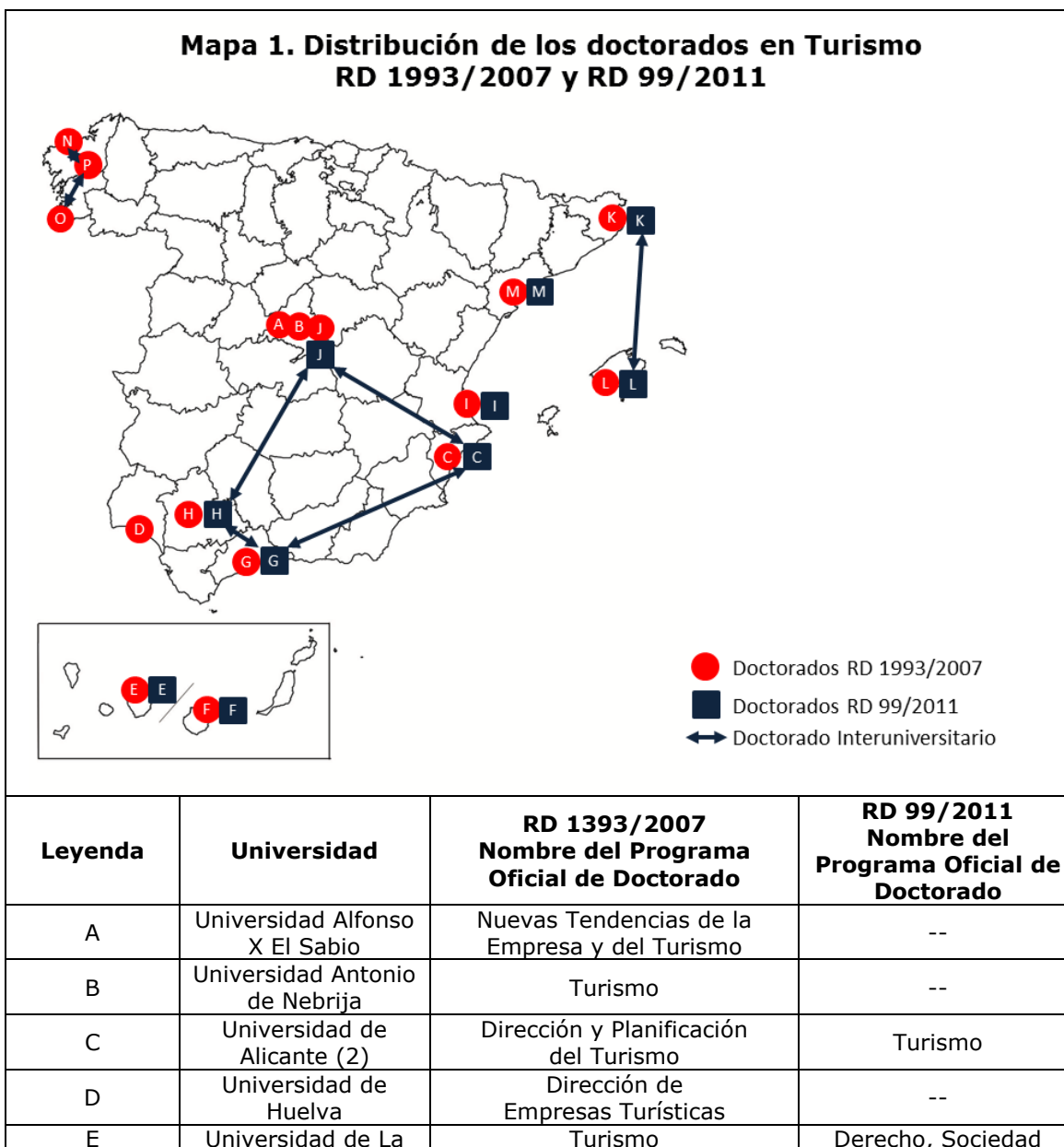
Las universidades, para los procesos de renovación de la verificación de títulos oficiales en España se ven obligadas a publicar en sus páginas webs la información de los mismos, como distinción de calidad (transparencia y flujo de información). En este sentido, la información de los diferentes POD ofrecida a través de sus webs es tomada como referencia para realizar el presente análisis, partiendo

Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015]). Este segundo permite el acceso directo a todos los títulos (RD 1393/2007 y RD 99/2011) y la consulta de sus datos.

⁴¹ Se experimentó la fórmula de POD Interuniversitarios entre las tres universidades gallegas: A Coruña, Santiago y Vigo.



de la información que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las titulaciones oficiales en España⁴².



⁴² MECD (2015). Titulaciones, Disponible en <<http://universidad.es/titulaciones>>. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015]. MECD (2015). TESEO. Disponible en <<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>> Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015].



	Laguna		y Turismo
F	Universidad de Las Palmas (1)	Perspectivas Científicas sobre el Turismo y la Dirección de Empresas Turísticas / Desarrollo Integral e Innovación de Destinos Turísticos	Turismo, Economía y Gestión
G	Universidad de Málaga (2)	Dirección y Planificación del Turismo	Turismo
H	Universidad de Sevilla (2)	Turismo	Turismo
I	Universidad de Valencia	Economía Internacional y Turismo	Economía Internacional y Turismo
J	Universidad Rey Juan Carlos (2)	Turismo	Turismo
K	Universitat de Girona (3)	Turismo, Derecho y Empresa	Turismo
L	Universitat de Illes Balears (3)	Economía del Turismo y del Medio Ambiente	
M	Universitat Rovira i Virgili	Turismo y Ocio	Turismo y Ocio
N	Universidad de A Coruña	Dirección y Planificación del Turismo (4)	--
O	Universidad de Vigo (4)		
P	Universidad de Santiago de Compostela (4)		

(1) Dos programas RD 1393/2007. (2) Doctorado Interuniversitario RD 11/2011. (3) Doctorado Interuniversitario RD 11/2011. (4) Doctorado Interuniversitario RD 1393/2007.

Fuente: MECD (2015). Titulaciones, Disponible en <<http://universidad.es/titulaciones>>. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015]. Elaboración propia.

La entrada en vigor del RD 99/2011 supone un descenso en el número de POD, que pasa de los 15 citados a 6, con la aparición de dos POD interuniversitarios, y solo el de la Universidad de Valencia conserva la denominación del POD adaptado al RD 1393/2007: Economía Internacional y Turismo. Esto supone la limitación del número de títulos, que había sido expuesto como uno de los



problemas generados por el RD 1393/2007 y, en parte, la escasez de alumnos⁴³.

El nuevo RD 99/2011 hace mucho más restrictivas las condiciones de obtención del Doctorado, al basar la verificación oficial positiva del mismo en la valoración de una serie de aspectos⁴⁴:

1. Exigencias a profesores para formar parte de los nuevos doctorados:
 - número de tesis dirigidas;
 - número de tesis dirigidas con publicaciones indexadas derivadas;
 - dirección y/o pertenencia a proyectos de investigación competitivos (en diferentes marcos: autonómico, estatal, internacional);
 - tramos de investigación (sexenios);
 - número de publicaciones indexadas;
2. Exigencias al propio programa:
 - número de tesis defendidas;
 - proceso de acreditación continuada.

Como resultado de estas exigencias (y la consecución de alumnos) se han dado tres efectos principales:

- La creación de POD generalistas en los que una parte se dedica al Turismo y la otra a áreas diversas como el Derecho (Universidad de La Laguna) o la Economía

⁴³ DE MIGUEL DÍAZ, M. (2010). Evaluación y mejora de los estudios de Doctorado. *Revista de Educación*, 352, p. 270.

⁴⁴ ANECA (2015). Evaluación para la verificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado. Disponible en <http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Verificacion-Doctorado>. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. [Último acceso: 25 de julio de 2015].



(Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de Valencia).

- La implantación de POD interuniversitarios: entre Universitat de les Illes Balears-Universitat de Girona y Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla.
- La desaparición de los POD 1393/2007 en Turismo ofertados por Universidades privadas (Alfonso X El Sabio y Antonio de Nebrija) y universidades públicas de pequeñas dimensiones (Huelva), que difícilmente pueden cubrir estos requisitos para un solo tema, buscando doctorados generalistas adaptados al RD 99/2011.

De esta forma, solo el POD en Turismo y Ocio por la Universidad Rovira i Virgili no es ni generalista ni interuniversitario.

El TESEO no ofrece información sobre el Programa de Doctorado en el que se inscriben las tesis doctorales leídas⁴⁵, por lo que no es posible analizar las tasas de éxito y de rendimiento de los mismos. Aparte, la reciente implantación de los POD adaptados al RD 99/2011 tampoco permitiría compararlos con los anteriores. Por otro lado, según establece el RD 99/2011, se produce la integración de los estudios de Doctorado en las Denominadas "Escuelas de Doctorado", que gestionan los nuevos títulos. Si bien este aspecto no afecta al desarrollo de los programas, el mayor cambio va a ser a la hora de realizar investigaciones futuras y comparativas, dado que la base de datos TESEO utilizaba como campo de referencia el Departamento en el que se defendía la tesis, campo que será sustituido

⁴⁵ Vd. nota a pie de página 5.



progresivamente por el del organismo de referencia (que centraliza la información) en cada universidad⁴⁶.

Al cruzar la información con la existente⁴⁷ y ampliada aquí sobre la producción de tesis doctorales sobre temática turística en España, podemos afirmar:

- Entre las diez universidades españolas con mayor número de tesis sobre temas turísticos un total de siete tienen POD adaptado RD 99/2011 (Universidad de Málaga, Universidad de Alicante y Universidad de Sevilla adscritas a un interuniversitario, *cfr. supra*) y lo tenían también según el RD 1393/2007.
- Tres de las universidades más productivas (Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada y Universidad de Barcelona) carecen de POD en Turismo. Ello debe interpretarse en relación a las dimensiones de estas universidades, que permiten que dentro de POD generalistas haya líneas de investigación específicas referentes al Turismo. Por otra parte, la Universidad de Granada carece de estudios de Máster en Turismo, necesario para la implantación de los POD adaptados al RD 99/2011.
- Otras tres universidades (Santiago de Compostela, Valencia y Antonio de Nebrija) se encuentran entre las que han producido en el último quinquenio más de cinco tesis

⁴⁶ En la obtención de datos para el curso 2013-2014 se constata la aparición del organismo específico, dando la información sobre que la defensa se ha producido en el marco de un POD sujeto al RD 99/2011.

⁴⁷ Id. ORTEGA, (2013).



doctorales, pero solo la Universidad de Valencia cuenta con POD según el RD 99/2011.

- Del total de universidades que han tenido o tienen POD en Turismo solo seis no aparecen ni entre las más productivas ni entre las que han defendido más de una tesis al año, y, de hecho, en las Universidad de A Coruña, Alfonso X El Sabio, Universidad de Huelva y Universidad de Vigo estas enseñanzas han desaparecido para POD adaptados al RD 99/2011.

2.1. La formación en competencias en los nuevos POD en Turismo

El RD 99/2011 define Doctorado como “el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad” y a los POD como “conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor. Si comparamos esta definición con la del RD anterior (1393/2007), “conjunto organizado de todas las actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención del título”, observamos cómo en el primero el objetivo es que el futuro doctor adquiriera las competencias necesarias para llegar a serlo mientras que en el segundo el planteamiento es el del establecimiento de las actividades formativas conducentes al título. Es decir, se produce un paso de la enseñanza tradicional al aprendizaje por competencias. Aunque en el RD 1393/2007, se hace una primera aproximación a la adquisición de competencias al



incorporar las de MECES, es el RD 99/2011 el primero que regula las enseñanzas oficiales de doctorado dentro del marco del EEES. Y es tal la importancia que se le confiere a la adquisición de competencias, que la Disposición final primera modifica la definición de doctorado, que pasa a ser la del RD 99/2011.

Este RD 99/2011, en su Artº 5, fija las competencias mínimas que debe conseguir el doctorando. Se basan principalmente en la capacidad para analizar, investigar, innovar, emitir juicios y comunicar.

Cuadro 1. Competencias mínimas a adquirir por el estudiante de doctorado (RD 99/2011)
1. Competencias básicas
a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
2. Capacidades y destrezas personales
a) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. f) La crítica y defensa intelectual de soluciones.
Fuente: REAL DECRETO 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.



Los POD desarrollados a partir del RD 99/2011 recogen estas competencias pero no incorporan otras específicas, como sí que sucede, por ejemplo, en los grados. Tampoco se establecen instrumentos para la consecución de estas competencias, aunque la mayoría de las actividades formativas ofrecen guías para el desarrollo de las mismas.

Todos los POD en Turismo recogen las competencias del RD 99/2011. Solo el POD Universidad de Valencia incorpora una competencia propia: "Demostrar una comprensión sistemática de los procesos de integración económica, de las relaciones comerciales internacionales y turísticas junto a la utilización de las redes de transporte y logística internacional; dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con el comercio internacional y el turístico, la organización de la empresa internacionalizada y la investigación de los mercados donde deben operar dichas empresas", que viene a reforzar la naturaleza de este programa en Economía Internacional y Turismo.

2.2. Requisitos de acceso para los nuevos POD

El RD 99/2011 recoge en el Artº 6 los requisitos de acceso de estudiantes a los mismos, que son meramente académicos, fundamentalmente: "estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario", aunque también se contemplan otros casos para los provenientes de planes anteriores y para los estudiantes extranjeros. En ningún momento se menciona que estos estudios deban estar relacionados



con el turismo. Además, en el Artº 7, en “Criterios de admisión”, este RD acredita a las universidades para establecer los criterios y requisitos adicionales que considere oportunos para sus diferentes programas de doctorado. A este respecto, el RD 1393/2007, contemplaba en su Artº 20 esta misma posibilidad⁴⁸ por lo que no se observan cambios sustanciales en este asunto, es decir, encaminados a una mayor profesionalización o especialización del sector y de la investigación en el mismo, de la que tanto adolece el turismo.

De hecho, los POD acogidos al RD 99/2011 incluyen una serie de criterios adicionales, comunes a la mayoría de ellos: estudios previos en turismo, nivel demostrable de inglés (B1), motivación por la investigación en turismo y expediente académico, pero se trata de recomendaciones o méritos favorables. Tan solo dos programas recogen requisitos adicionales de acceso (de obligado cumplimiento). El POD interuniversitario Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla, lo hace sobre los estudios previos (no los limita a Turismo, sino que pueden ser también en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología) y contempla formación adicional para aquellos que provengan de otras áreas. Por su parte, el POD de la Universidad de La Laguna exige la acreditación de un nivel de inglés B1 para acceder al programa.

Por otro lado, sorprende que solo el POD de la Universitat de les Illes Balears haga referencia a la experiencia profesional en turismo como aspecto a valorar para acceder a un POD, máxime

⁴⁸ RD 1393/2007, Artº 20: “Las universidades establecerán los procedimientos y criterios de admisión al correspondiente Programa de Doctorado en cualquiera de sus periodos. Entre los criterios podrá figurar la exigencia de formación previa específica en algunas disciplinas”.



cuando las aportaciones específicas del turismo a la investigación son tan escasas (debido a que tradicionalmente han sido absorbidas por otras áreas de conocimiento, como ya hemos comentado).

2.3. La docencia en POD en Turismo

El RD 99/2011 establece que serán las Universidades las que determinen la docencia (o no) en los POD, a través de créditos de formación obligatorios u opcionales (*cfr. supra*). Por ello, al hablar de docencia, realmente se aborda el período de investigación, es decir, la Dirección de la tesis doctoral.

El número total de profesores participantes (teniendo en cuenta en los POD de Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de Valencia solo las líneas específicas de Turismo) es de 144 doctores. Dentro de los diferentes POD se distingue entre responsables o avalistas de la línea (en número reducido, generalmente de tres) y profesores que pueden dirigir tesis doctorales (dependiendo de la normativa propia de cada universidad).

El número medio de docentes por POD es de 24. A pesar de ello, este número se incrementa notablemente en los programas interuniversitarios, hasta llegar a 47 en el POD Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla, y se reduce considerablemente en aquellos en los que se identifica solo una línea específica de turismo, con el más bajo registrado en la Universidad de Valencia, con siete docentes.



Acerca de esto es necesario establecer que los POD no son estáticos y que el profesorado puede ir cambiando según se den condiciones adecuadas, incorporándose nuevos docentes o dando de baja a otros. Esto es común, dado que en algunos casos se incluye a docentes de otras universidades para cumplir con los requisitos exigidos para la verificación del POD.

Interesante resulta el POD de la Universitat Rovira i Virgili dado que es la única que integra como docentes a doctores profesionales de la empresa y profesores extranjeros. Por su parte, los POD Universidad de La Laguna y POD Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla presenta docentes de otras universidades (Jaén y Barcelona, respectivamente). Esta situación responde a la inexistencia de POD en Turismo en sus universidades y la búsqueda de doctores que aporten méritos curriculares. Se prevé que esta captación de recursos supondrá un redireccionamiento de las lecturas de tesis a las universidades ofertantes de POD en Turismo.

Tabla 4. Docencia y líneas de investigación en los POD en Turismo adaptados al RD 99/2011						
Doctorado	UIB UDG (1)	UA UMA URJC US	URV	ULL	ULPGC	UV
Nº total de docentes (2)	33	47	24	14 (4)	19 (5)	7 (6)
Nº líneas de investigación	4	24 (7)	12	3 (4)	3 (5)	2 (6)
Área línea 1	EE G H HU CC.E.	G S	G	EE HU	EE OA G HU	EE
Nº profesores línea 1	19	13	3	--	--	--
Área línea 2	EE G H	EE D OA	G	--	--	--



	HU CC.E.					
Nº profesores línea 2	19	36	1	--	--	--
Área línea 3	EE G HU H OA CC.E.	H CC.E.	G EE	--	--	--
Nº profesores línea 3	20	8	4	--	--	--
Área línea 4	EE G H HU CC.E.	--	G EE OA	--	--	--
Nº profesores línea 4	25	--	5	--	--	--
Área línea 5	--	--	EE	--	--	--
Nº profesores línea 5	--	--	1	--	--	--
Área línea 6	--	--	OA	--	--	--
Nº profesores línea 6	--	--	1	--	--	--
Área línea 7	--	--	EE G	--	--	--
Nº profesores línea 7	--	--	4	--	--	--
Área línea 8	--	--	EE PCI G	--	--	--
Nº profesores línea 8	--	--	3	--	--	--
Área línea 9	--	--	PCI EE	--	--	--
Nº profesores línea 9	--	--	3	--	--	--
Área línea 10	--	--	EE	--	--	--
Nº profesores línea 10	--	--	3	--	--	--
Área línea 11	--	--	G OA	--	--	--
Nº profesores línea 11	--	--	5	--	--	--
Área línea 12	--	--	G	--	--	--
Nº profesores línea 12	--	--	3	--	--	--
Nº docentes directores de tesis doctorales (período 2000-2014)	14	13	5	5	6	4
Productividad total docentes (período 2000-2014) (3)	23	57	9	19	9	7

- (1) Datos de docentes disponibles solo en la Universidad de Girona.
- (2) En algunas universidades se apunta a "potenciales directores de tesis doctoral", lo que permite incorporar a nuevos docentes o doctores ajenos a la Universidad mediante las codirecciones.
- (3) Se computan solo tesis sobre temática turística. Las tesis doctorales codirigidas se computan en la Universidad del director.
- (4) De las tres líneas de investigación solo una está vinculada con el Turismo directamente: Economía y turismo, es esta la única que se aborda.
- (5) De las tres líneas de investigación solo una está vinculada con el Turismo directamente: Turismo y Desarrollo Sostenible, es esta la única que se aborda.
- (6) De las dos líneas de investigación solo una está vinculada con el Turismo



directamente: marketing internacional y turismo, es esta la única que se aborda.

(7) Incorpora tres equipos, cada uno con diferentes líneas (7, 13, 4 respectivamente). Se estudian los equipos, dado que no ofrece información concreta sobre las líneas.

Códigos

EE: Economía/Empresas. G: Geografía. PCI: Periodismo y Ciencias de la Información. S: Sociología. D: Derecho. H: Historia. HU: Humanidades. CC.E.: Ciencias de la Educación y Filosofía. EBCT: Ecología, Biología y Ciencias de la Tierra. P: Psicología. OA: Otras áreas (Tecnología de la información, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Arquitectura, Medicina).

Fuente: páginas webs de los doctorados y TESEO, elaboración propia a partir de los datos obtenidos.

2.4. Líneas de investigación

La media de líneas de investigación por Doctorado se sitúa en ocho, aunque la situación es dispar, dado que el POD de Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla presenta un total de 24 líneas detalladas, que después agrupa en tres equipos de contenido claro (que son los estudiados en detalle, computando cada una de ellas como un sola) y el POD de la Universitat Rovira i Virgili presenta 12 líneas también muy detalladas, que realmente pueden agruparse. Por contraposición, es en los POD generalistas (Universidad de Valencia, Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) donde se dan líneas más generales, como era de esperar.

En cuanto a las temáticas abordadas, estas son diversas y se dejan ver la mayoría de los temas observados para el período 2000-2012⁴⁹ en las tesis españolas sobre turismo (*cf. infra*).

Por otra parte, muchas de ellas no dejan de tener un enfoque tradicional, al centrarse en la planificación y ordenación y en el

⁴⁹ Id., ORTEGA, (2013).



concepto de desarrollo sostenible. Destaca la ausencia de líneas referidas a tipologías turísticas y se deja notar la escasez de las dedicadas al capital humano, tan importante para el turismo, tanto por su vinculación con la actividad (parte inseparable de la experiencia turística) como por la formación (cuando es conocida la falta de estudios específicos de la que aún adolece el turismo). También es pequeño el número de líneas dedicadas a la cultura y el patrimonio (teniendo en cuenta que en muchos destinos, son los que constituyen la razón de ser de la actividad turística).

A un tiempo, emergen líneas como las de marketing (sobre todo de destinos), que ocupan un lugar destacado dentro de las líneas de los diferentes POD, haciéndose eco de la importancia de esta disciplina para la actividad en el contexto actual en el que la competencia es muy alta y saber comunicar eficientemente es fundamental. Lo mismo sucede con la innovación, tan necesaria en un país como España, con un alto índice de destinos maduros que han de reconvertirse para seguir siendo competitivos frente a los emergentes.

Cuadro 2. Líneas de investigación descritas por los POD en Turismo adaptados al RD 99/2011
POD Universitat de les Illes Balears-Universitat de Girona
<ol style="list-style-type: none">1. La innovación, gestión y creación de productos turísticos2. La gestión i marketing de destinos turísticos3. El comportamiento de los turistas4. Los impactos del turismo y sostenibilidad
POD Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla
<ol style="list-style-type: none">1. Equipo 1. Destinos turísticos<ul style="list-style-type: none">• Planificación y Gestión de Destinos Turísticos.• Turismo y desarrollo local• Sociedad local e impactos del turismo• Gestión de recursos naturales y turismo



<ul style="list-style-type: none"> • Planificació territorial del turisme • Ordenació turística del espai litoral • Turisme i desenvolupament en espais de interior <p>2. Equip 2. Economia i empreses turístiques</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemes de qualitat i medi ambient en empreses turístiques • Noves tecnologies aplicades al turisme • Innovació en les empreses turístiques • Mètodes quantitatives en economia i empresa • Dret de mercat, contractació turística i comerç electrònic relacionat amb el turisme • Internacionalització d'empreses turístiques • Tractament automàtic de dades des de perspectives qualitatives i quantitatives. Estudi estadístic de processos cognitius en el turisme • Turisme en l'anàlisi econòmic regional • Turisme, desenvolupament i cooperació • Capital humà i turisme • Comunicació turística • Comercialització i investigació de mercats turístics • Màrqueting turístic <p>3. Equip 3. Turisme i Patrimoni</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorització turística del patrimoni cultural • Patrimoni cultural, museus i desenvolupament local • Didàctica del patrimoni • Literatura dels viatges
<p>POD Universitat Rovira i Virgili</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turisme i planificació del territori en espais litorals 2. Aplicacions SIG a l'anàlisi territorial i ambiental del turisme 3. Turisme, desenvolupament local i sostenibilitat 4. Turisme, cultura, creativitat i desenvolupament urbà 5. Consum d'oci i cultura/Noves formes d'oci digital 6. Sistemes d'ajuda a la presa de decisions/Aprenentatge i gestió d'ontologies de coneixement 7. Impacte econòmic dels equipaments turístics/incidència de les externalitats sobre el sistema econòmic 8. Avaluació de les polítiques de promoció turística 9. Comunicació i turisme/Construcció de marca 10. Comportament organitzatiu i del consumidor 11. Anàlisi espacial de la mobilitat turística 12. Turisme, transport i mobilitat
<p>POD Universidad de La Laguna</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Economía y Turismo 2. Derecho 3. Ciencias Sociales
<p>POD Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo y Desarrollo Sostenible 2. Economía y Métodos Cuantitativos 3. Gestión
<p>POD Universidad de Valencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Màrqueting Internacional i Turisme 2. Economia Internacional i Integració



Fuente: páginas webs de los diferentes POD. Elaboración propia.

2.5. Áreas de Conocimiento participantes en los POD en Turismo

Entre los grupos de Áreas de Conocimiento⁵⁰ se produce un predominio de las Áreas de Economía/Empresa y Geografía.

Las Áreas de Economía/Empresa son las que más aparecen, presentes en todos los POD en Turismo, están en 15 de las 27 líneas de investigación estudiadas. Las temáticas abordadas son muy diversas, destacando, de un lado, el turismo en la economía, la planificación y el turismo sostenible (estas dos últimas temáticas compartidas con otras Áreas, generalmente Geografía) y, de otro, los aspectos de la empresa turística, con especial referencia al *management* y al marketing y al tema digital (este último presente también en otras Áreas).

Las Áreas de Geografía aparecen en un total de cuatro POD (no aparece en los POD de las universidades de La Laguna —donde sí aparecen Antropología junto con Derecho y otras Ciencias Sociales — y Valencia —exclusivamente Áreas de Economía/Empresa—). Está presente en 14 de las 27 líneas de investigación. Los temas son diversos, pero podrían encuadrarse dentro de la gestión y planificación de destinos, los impactos y el turismo sostenible, temáticas que comparte con Áreas de Economía/Empresa. La aplicación de los Sistemas de Información a la actividad turística es uno de los nuevos temas que aborda.

⁵⁰ Id., ORTEGA, (2013).



El conjunto de Áreas de Economía/Empresa y Geografía son los únicos que aparecen en solitario (POD Universitat Rovira i Virgili y POD Universidad de Valencia) a cargo de líneas de investigación, dado que en el resto de las líneas son siempre compartidas por varias Áreas.

Un tercer conjunto de Áreas son las de Historia (especialmente Historia del Arte y Arqueología) que están presentes en todas las líneas del POD Universitat de les Illes Balears-Universitat de Girona y en una del POD Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla. Estas Áreas asumen líneas relacionadas con el Patrimonio y su puesta en valor y la museística. En el caso de los POD Universitat de les Illes Balears-Universitat de Girona, Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se incorporan Áreas de Humanidades (Antropología, Filología). Por su propia naturaleza, abordan temas muy diversos, que van desde impactos sociales del turismo hasta la literatura y la visión del territorio (libros de viajes) o el uso de la lengua en turismo.

Las Áreas de Ciencias de la Educación (Pedagogía y Didáctica) aparecen en los POD interuniversitarios, en un total de cinco líneas, abordando fundamentalmente temas de didáctica del patrimonio, interpretación y museística.

Sociología aparece como Área solo en una de las líneas del POD Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla. Comparte Equipo con las Áreas de Geografía con la línea: sociedad local e impactos del turismo.



Las Áreas de Derecho, igualmente, solo aparecen, pese a su importancia en el conjunto de la producción de tesis (*cf. supra*), en el POD Universidad de La Laguna, donde cuenta con una línea separada de la de Turismo.

También es escasa la representación de Periodismo y Ciencias de la Información, que solo está en dos de las líneas del POD Universitat Rovira i Virgili, relacionadas con políticas e imagen de marca.

Por último, en cuatro de los POD aparecen el conjunto “Otras Áreas” (no están presentes en los POD Universidad de La Laguna y Universidad de Valencia) en un total de ocho líneas de investigación. Entre ellas destacan fundamentalmente Áreas de Informática (líneas relacionadas con sistemas de la información en la empresa, fundamentalmente) y Arquitectura (líneas relacionadas con el urbanismo y la recuperación de espacios).

2.6. Defensa de tesis doctorales dirigidas por docentes de POD

A través del TESEO (búsqueda avanzada) se ha realizado una consulta sistemática sobre las tesis doctorales dirigidas (para el período 2000-2014) por los 144 docentes que imparten docencia (o aparecen como posibles directores) en los diferentes POD. Esta búsqueda se ha centrado específicamente en las tesis de temáticas turísticas, no computándose ni las tesis ajenas a la misma ni a los docentes que no han dirigido tesis específicas⁵¹.

⁵¹ Las tesis codirigidas son computadas a un solo docente que aparece como director frente a “codirector”, o el primero de ellos en el caso de que todos aparezcan con la figura de Director (RD 99/2011).



El resultado ha sido que 47 de los docentes (32,6% del total) han dirigido tesis sobre turismo, destacando los conjuntos de POD interuniversitarios con más de una docena (Universitat de les Illes Balears-Universitat de Girona a la cabeza, con 14; Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla con 13), mientras en el resto se sitúan entre cuatro y seis directores de tesis.

El total de tesis dirigidas por estos 47 docentes es de 124 (2,6 de media por docente), lo que supone el 19,5% de las tesis sobre temática turística defendidas en España durante todo ese período, máxime teniendo en cuenta que en estos POD participan siete de las diez universidades que más tesis han defendido (Universidad de Málaga, Universidad de Alicante, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Universidad de Sevilla y Universitat de Girona).

Analizando por POD la situación es diferente. Mientras en los POD interuniversitarios la suma de tesis no alcanza el 50% de las defendidas en las universidades participantes, supone en el POD Universidad de Alicante-Universidad de Málaga-Universidad Rey Juan Carlos-Universidad de Sevilla el 44,5% y en el POD Universitat de les Illes Balears-Universitat de Girona 44,2%, situación similar a la del POD Universidad de Valencia (43,8%), los otros tres recogen la mayor parte de las tesis leídas POD Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 67,9%, POD Universitat Rovira i Virgili el 69,2% y, por último, el generalista POD Universidad de La Laguna alcanza un notable 86,4%.



Derivado del análisis de datos de docentes, líneas de investigación y Áreas de Conocimiento, se detecta:

- La tendencia a la agrupación de intereses para hacer competitivos los programas a la hora de la verificación (cumplir con los parámetros y ratios exigidos), como lo demuestra el número de docentes directores de tesis y tesis defendidas por alumnos de los mismos en el caso de los interuniversitarios.
- La escasa viabilidad de POD específicos de Turismo si no son interuniversitarios y no se agrupan con otras temáticas (POD Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, POD Universidad de Valencia) y las dificultades futuras de los programas que no responden a ninguna de estas características (POD URV).
- Las líneas de investigación que aparecen son muy generales (con excepción del POD Universitat Rovira i Virgili), son compartidas por varios conjuntos de Áreas, salvo algunas que son específicamente de Economía/Empresa y de Geografía, lo que hace que se detecte una tendencia a la interdisciplinaridad⁵².
- El predominio de las Áreas de Conocimiento de Economía/Empresa y Geografía en la docencia y las responsabilidades en los POD (coordinación de los mismos, comisiones académicas) en todos los casos, pero también la

⁵² Este hecho es contrastable con la defensa de tesis doctorales con directores de diferentes Áreas de Conocimiento, lo que se ha comprobado en el caso de la Universitat de Girona, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, etc.



tendencia a compartir líneas de investigación, desde una perspectiva interdisciplinar, ya que de las 27 líneas analizadas solo siete (25,9%) están vinculadas a un solo Área.

El RD 99/2011 supone el fin de parte de los problemas que estaban presentes en el período anterior⁵³:

1. El bajo porcentaje de alumnos que cursan estos estudios: la reducción de programas y su especialización lleva a que el número medio de alumnos aumente, así como la creación de POD interuniversitarios, que permiten sumar alumnos de diferentes universidades a un mismo programa;
2. La escasa movilidad de estudiantes: la presencia de programas internacionales (Erasmus+, Erasmus Mundus, etc.) y su adaptación al EEES⁵⁴ y el desarrollo de programas sin período de formación permite la movilidad y el acceso a estos estudios de alumnos de otros países, si bien la defensa de la tesis doctoral sigue siendo presencial, se reducen considerablemente los costes⁵⁵. Además, estudiantes extranjeros están viéndose favorecidos por programas de movilidad de sus Estados (Brasil, México), aunque se han visto afectados negativamente por la reducción de programas españoles (Fundación Carolina y otros).

⁵³ Id. DE MIGUEL, (2010), p. 570.

⁵⁴ BITUSIKOVA, A. (2009). New challenges in doctoral education in Europe. In D. Boud & A. Lee (Eds.). *Changings practices of doctoral education*. Londres: Routledge. p. 200.

⁵⁵ Las tasas (en cuantía variable, según la universidad) se abonan por la tutela académica, no en función de créditos a cursar, ello supone el abono de entre 50 y 200 euros, en lugar de 1.000 que sería lo correspondiente a 30 ECTS de formación de posgrado.



3. La desconexión entre las líneas de investigación: la creación de POD interuniversitarios y el establecimiento de líneas de investigación compartidas demuestra la mitigación de este problema.

Si bien no soluciona otros de los problemas destacados con anterioridad⁵⁶:

1. El escaso número de becas: la crisis ha llevado al retroceso de becas para posgrado y doctorado, muy especialmente las de investigación/formación de profesorado (concedidas a través de convocatorias competitivas nacionales, autonómicas y propias de las universidades).
2. El bajo porcentaje de éxito de estos estudios: el retraimiento de la Universidad pública en España, así como de las citadas becas de formación de personal investigador ha llevado a que la tesis doctoral no se convierta en un objetivo académico, sino en un complemento curricular. Por otra parte, las políticas seguidas por países emergentes (Brasil, Ecuador, México) para captar profesorado o formar a sus docentes universitarios (petición de doctorado para la práctica docente e investigadora) permite que repunte el número de tesis doctorales defendidas. A ello se suma la dificultad para realizar tesis doctorales en otros países (Portugal, México, Ecuador, Colombia) por la escasa oferta (generalista) o trabas académicas (reservado a la carrera docente) que lleva a buscar un Doctorado en España. A pesar de ello, la morbilidad de proyectos de tesis sigue

⁵⁶ Id., ESTEBAN, (2000), p. 156-157. Id. DE MIGUEL, (2010), 570.



siendo muy elevada, y las tasas de éxito se reducen frente a los títulos de grado y posgrado.

País (1)	Tesis leídas	%
México	25	8,20
Portugal	21	6,89
Brasil	16	5,25
Venezuela	8	2,62
Chile	7	2,30
Perú	6	1,97
Italia	5	1,64
Argentina	5	1,64
Cuba	3	0,98
República Dominicana	3	0,98
Marruecos	3	0,98
Colombia	2	0,66
Polonia	2	0,66
Ecuador	2	0,66
China	1	0,33
Camerún	1	0,33
Bolivia	1	0,33
Costa Rica	1	0,33
Costa de Marfil	1	0,33
EE.UU.	1	0,33
Guatemala	1	0,33
Paraguay	1	0,33
Rumanía	1	0,33
Rusia	1	0,33
Subtotal extranjeros	118	38,73
España	187	61,27
Total	305	100,00

(1) No se tiene en cuenta la situación en España (residente/no residente), constatado en 8 de los casos a través del perfil en linkedin.
Fuente: Elaboración propia a partir del registro de tesis doctorales TESEO confrontando con el perfil en la red profesional LinkedIn.



3. Las altas calificaciones de las tesis defendidas: la obtención de la máxima nota, lejos de premiar la excelencia, iguala a todas las tesis defendidas, si bien se registra en los últimos años un proceso de disminución de las notas (en parte por la introducción de calificaciones secretas por los tribunales para la mención *cum laude*).
4. El escaso reconocimiento al profesorado: el reconocimiento es exclusivamente curricular, ya que solo en algunos casos computa como docencia presencial.

CONCLUSIONES

Las enseñanzas de Doctorado en España han sufrido un importante proceso de cambios hasta llegar a la situación actual (RD 99/2011) con la plena adaptación al EEES.

En este contexto, algunas temáticas de investigación emergentes en las últimas décadas, como es el caso de Turismo, han encontrado un nuevo ámbito de desarrollo en los Programas Oficiales de Doctorado, en los que diferentes Áreas de Conocimiento confluyen con distintas líneas de investigación. En los mismos aparece un importante número de directores de tesis doctorales sobre temas turísticos.

Sin embargo, una serie de elementos (POD generalistas, líneas de investigación tradicionales, etc.) hacen cuestionarse la viabilidad de los POD en Turismo si no es, como lo fue antes, desde una perspectiva disciplinaria. En este sentido, los nuevos doctorados



específicos demuestran una clara tendencia interdisciplinaria, que habrá de reforzarse para su éxito.

El Turismo en España, no sin problemas, se está convirtiendo en un tema científico y no solo en un objeto de estudio de diferentes disciplinas, pero aún le queda recorrido para situarse en los niveles interdisciplinarios alcanzados en los países anglosajones.

Finalmente, como líneas de investigación futuras, se plantea la realización de cuestionarios a responsables, docentes y alumnos de los diferentes POD, con la finalidad de ensayar la validez del sistema y establecer las tasas de éxito (defensa de tesis doctorales) existentes, además de los factores (internos y externos) que inciden en ellas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- BITUSIKOVA, A. (2009). New challenges in doctoral education in Europe. In D. Boud & A. Lee (Eds.). *Changings practices of doctoral education*. Londres: Routledge. pp. 200-210.
- HALL, C. M. (2009). *El Turismo como ciencia social de la movilidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- OCDE (1995). *La formation a la recherche*. Paris: OCDE. Service des Publications (*cit. in De Miguel, 2010; 570*)

Revistas científicas

- ARIZA, T. *et al.* (2012). Los estudios de doctorado en España: de la Mención de Calidad a la Mención hacia la Excelencia. *Aula abierta*, 40, vol. 2, pp. 39-52.
- ARIZA, T. *et al.* (2012). Evolución de la legislación de doctorado en los países del EEES. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 3, vol. 2, pp. 89-108.
- BERMÚDEZ, M. P. *et al.* (2009). Análisis descriptivo transnacional de los estudios de Doctorado en el EEES. *Revista de Psicodidáctica*, 14, vol. 2, pp. 193-210.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (2010). Evaluación y mejora de los estudios de Doctorado. *Revista de Educación*, 352, pp. 569-581.
- ESTEBAN, A. (2000). La investigación turística en la Universidad Española. *Estudios Turísticos*, 144-145, pp. 155-180.
- GARCÍA, J. V. *et al.* (2008). Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49, vols. 9-10, pp. 1-12.
- ORTEGA, E. *et al.* (2013). Las tesis doctorales de turismo en España 2000-2012. *Estudios Turísticos*, 195, pp. 9-31.



ORTEGA, E. y RODRÍGUEZ, B. (2004). La investigación turística a través de tesis doctorales. Un análisis comparativo entre España y Francia. *Estudios Turísticos*, 159. pp. 5-27.

SEP (Servicio de Estudios y Planificación, Agència Valenciana del Turisme) (2006). Análisis de las tesis doctorales de turismo realizadas en universidades españolas. *Papers de Turisme*, 40, pp. 111-116.

VERA, J. F. e IVARS, J. A. (2001). La formación y la investigación turística en España: una visión de síntesis. *Papers de Turisme*, 29, pp. 6-27.

WEICLER, B. et al. (2012). Disciplines that influence tourism doctoral Research. The United States, Canada, Australia and New Zealand. *Annals of Tourism Research*, 3, vol. 39, pp. 1425-1445.

Documentos electrónicos

ANECA (2015). Verifica. Disponible en <<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA>>. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. [Último acceso: 25 de julio de 2015].

ANECA (2015). Evaluación para la verificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado. Disponible en <<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Verificacion-Doctorado>>. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. [Último acceso: 25 de julio de 2015].

EEES (2015). Estructura del ESSS. Disponible en <<http://www.eees.es/es/eees>>. Espacio Europeo de Educación Superior. [Último acceso: 25 de julio de 2015].

MECD (2015). Titulaciones, Disponible en <<http://universidad.es/titulaciones>>. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

MECD (2015). TESEO. Disponible en <<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>> Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

MECD (2015). Registro de Universidades, Centros y Títulos. Disponible en <<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>>. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

UA (2015). Doctorado en Turismo. Disponible en <<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=E021>>. Universidad de Alicante. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

UA-UMA-URJC-US (2015). Doctorado Interuniversitario en Turismo. Disponible en <<http://doctoradoturismo.es/>>. Universidad de Alicante, Universidad de Málaga, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Sevilla. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

UDG (2015). Doctorat de Turisme. Disponible en <<http://www.udg.edu/tabid/12901/Default.aspx?ID=350130913&language=ca-ES&any=2015>>. Universitat de Girona. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

UIB (2015). Doctorat de Turisme. Disponible en <<http://eddoctorat.uib.cat/doctorat/2015-16/TTUR/>>. Universitat de Les Illes Balears. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

ULL (2015). Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo. Disponible en <http://www.ull.es/view/doctorandos/docderecho/Criterios_de_admision/es>. Universidad de La Laguna. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

ULPGC (2015). Doctorado en Turismo, Economía y Gestión. Disponible en <<http://edulpgc.ulpgc.es/es/programas/edulpgc>>. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

UMA (2015). Doctorado en Turismo. Disponible en <<http://www.uma.es/doctorado-turismo/>> Universidad de Málaga. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

URJC (2015). Doctorado en Turismo. Disponible en <<http://www.urjc.es/estudios/programas-de-doctorado/528-programa-de-doctorado-en-turismo-interuniversitario>> Universidad Rey Juan Carlos. [Último acceso: 26 de julio de 2015].



URV (2015). Doctorat en Turisme i Oci. Disponible en http://www.urv.cat/estudis/doctorat/turisme/turisme_oci.html> Universitat Rovira i Virgili. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

US (2015). Doctorado en Turismo. Disponible en <http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado/oferta-plan-2011/turismo-plan-2011>> Universidad de Sevilla. [Último acceso: 26 de julio de 2015].

UV (2015). Doctorat en Economia Internacional i Turismo. Disponible en <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/doctorat-1285888753863/Titulacio.html?id=1285887589704>> Universidad de Valencia (Estudi General). [Último acceso: 26 de julio de 2015].

Documentos oficiales

LEY DE 29 DE JULIO de 1943 de Ordenación Universitaria

LEY ORGÁNICA 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria

REAL DECRETO 185/1985, de 23 de enero, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios postgraduados.

REAL DECRETO 1561/1985, de 28 de agosto, por el que se modifica la disposición final primera del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios postgraduados.

REAL DECRETO 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.

REAL DECRETO 1397/1987, de 13 de noviembre, por el que se completan las previsiones del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, sobre plazos para la presentación de tesis doctorales conforme a la normativa anterior a dicho Real Decreto.

REAL DECRETO 537/1988, de 27 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, que regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios posgraduados.

REAL DECRETO 823/1989, de 7 de julio, por el que se añade al Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, una disposición adicional que reconoce el título de Doctor del Instituto Universitario Europeo de Florencia.

REAL DECRETO 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado.

REAL DECRETO 56/2005, de 21 de enero por el que se regulan los estudios universitarios de Posgrado.

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

REAL DECRETO 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.